

será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Plazo de presentación: Hasta las catorce horas del día 26 de junio de 1996.

Quinto. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, sita en paseo del Cristo de la Vega, sin número, Toledo.

Hora y fecha: A las once horas del día 8 de julio de 1996.

Sexto. *Documentos que deben aportar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañar en la documentación general (sobre A), certificado de clasificación o copia autenticada, en su caso. No obstante para los empresarios no españoles de estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan la clasificación exigida, será suficiente que acrediten su capacidad financiera, económica y técnica según el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como su inscripción en un registro profesional según las condiciones previstas por la legislación del país donde estén establecidas.

Los licitadores podrán acreditar no estar incurso en prohibición de contratar en la forma prevenida en el artículo 21.5 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, presentando las declaraciones expresas responsables a que se refiere dicho artículo, que se incluirá en el sobre A (documentación general).

Séptimo. El pago de la obra ejecutada se realizará en la forma establecida en las cláusulas 45 y siguientes del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado.

Octavo. La forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas, en el caso de resultar adjudicataria, se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Noveno. El plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta es de tres meses.

Décimo. *Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 3 de mayo de 1996.

Toledo, 3 de mayo de 1996.—El Secretario general técnico, César Estrada Rivero.—32.997.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso, para la contratación de la «explotación de los recintos feriales de Leganés, durante las fiestas patronales de Nuestra Señora de Butarque y San Nicasio».

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1996, se acordó la contratación, mediante concurso, de la «explotación de los recintos feriales de Leganés, durante las fiestas patronales de Nuestra Señora de Butarque y San Nicasio».

Se acordó igualmente, aprobar los pliegos de condiciones que han de regir y ser base en el citado concurso, lo que se hace público para general conocimiento. Al mismo tiempo se anuncia licitación, mediante concurso, de la contratación reseñada y cuyos datos son:

Objeto: La adjudicación que mediante concurso se acuerde en su momento oportuno, tendrá por objeto la contratación de la «explotación de los recintos feriales de Leganés, durante las fiestas patronales

de Nuestra Señora de Butarque y San Nicasio», con arreglo a las condiciones facultativas unidas al expediente, que se consideren que forman parte del pliego, por cuya causa no se reproducen.

Duración del contrato: La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 1996, desde la fecha de recepción de la adjudicación del acuerdo.

Tipo de licitación: 14.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Expediente: El expediente de este concurso, con las condiciones y demás elementos podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen, en la Sección de Contratación, avenida de Gibraltar número 2, en horas de nueve a trece, todos los días laborables, excepto sábados.

Proposiciones: Se presentarán en la Sección de Contratación, en la dirección indicada en el plazo de veintiséis días naturales, a partir del siguiente al que se inserte el anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial del Estado», en el que se publicará, en cuyos días y horas podrán entregarse las plicas.

En el caso de que el último día de presentación de plicas coincida con sábado, el plazo de presentación de las mismas se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, habrá de depositar fianza provisional en la Tesorería Municipal de 280.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 37 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, sobre Contratos de las Administraciones Públicas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto si coincide en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganes, 24 de mayo de 1996.—El Alcalde, José Luis Pérez Raez.—35.168.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

El Ayuntamiento Pleno, con fecha 14 de marzo de 1996, acordó adjudicar definitivamente las obras de 1.ª fase de urbanización del suelo urbanizable no programado residencial de Pinto (SUNP-R), a la empresa Obrascón, por importe de 1.259.385.234 pesetas.

Pinto, 16 de abril de 1996.—El Alcalde.—29.195.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca concurso para la adjudicación de la contratación para el desarrollo del proyecto «de implantación de las medidas correctoras en la Planta Incineradora de Residuos Municipales del Besós», de acuerdo con lo que establece el Decreto 323/1994, de 4 de noviembre, de la Generalidad de Cataluña.

Habiéndose observado un error en la publicación del concurso para el desarrollo del proyecto «de implantación de las medidas correctoras en la Planta Incineradora de Residuos Municipales del Besós», de acuerdo con lo que establece el Decreto 323/1994, de 4 de noviembre, de la Generalidad de Cataluña, insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 124, de 22 de mayo de 1996, se procede, seguidamente, a su corrección:

En el apartado presentación de proposiciones, cuando se fija la fecha 2 de septiembre de 1996, tiene que constar el día 10 de julio de 1996.

En el apartado fecha de celebración de la licitación, cuando se fija la fecha 3 de septiembre de 1996, ha de constar 11 de julio de 1996.

Se publica a los efectos oportunos.

Barcelona, 24 de mayo de 1996.—P. D. (27 de febrero de 1996), la Secretaría general, Elena Ariza Cardenal.—35.857.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se modifica la de fecha 28 de mayo de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo de 1996, sobre concurso de pintura.

Apartado 2, *Objeto del contrato*, donde dice: «a) Descripción del objeto: Concurso de pintura», debe decir: «a) Descripción del objeto: Concurso de precios unitarios de pintura».

Apartado 8, *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*, donde dice: «a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del día 24 de junio de 1996», debe decir: «a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del día 2 de julio de 1996».

Apartado 9, *Apertura de ofertas*, donde dice: «b) Fecha: 5 de julio de 1996», debe decir: «d) Fecha: 12 de julio de 1996».

Asimismo, en el pliego de cláusulas administrativas que rige esta contratación, se tendrán en cuenta las siguientes modificaciones:

a) Las cláusulas 7.4.2, 7.4.5, 7.4.6 y el punto 6 del pliego de condiciones técnicas se suprimen.

b) En la cláusula 9.2, donde dice: «7.4.1, hasta 8 puntos; 7.4.2, hasta 4 puntos; 7.4.3, hasta 4 puntos; 7.4.4, hasta 2 puntos; 7.4.5, hasta 2 puntos», debe decir: «7.4.1, hasta 8 puntos; 7.4.3, hasta 5 puntos; 7.4.4, hasta 2 puntos».

c) La cláusula 7.2 se modifica en la siguiente forma: Donde dice: «Las ofertas presentadas por los licitadores incluirán el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como cualquier otro que proceda abonar legalmente», debe decir: «Las ofertas presentadas por los licitadores se referirán al porcentaje de baja a aplicar sobre los precios unitarios publicados, que no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se liquidará aparte».

El modelo anexo de proposición económica, referido en el punto 7.2 del pliego, quedará expresado en los siguientes términos: Donde dice: «... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio total de (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)», debe decir: «... con una baja que supone un por 100 sobre los precios publicados, que no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido, que se liquidará aparte».

Madrid, 4 de junio de 1996.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.—37.131.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de «Remodelación y ajardinamiento de la plaza de Ramón y Cajal».

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Universidad Complutense de Madrid.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: C-8/1996.